Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 013-2022

Fecha: veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta recibida en el **Proceso de Mínima Cuantía N.013 de 2022**, cuyo objeto es celebrar el Contrato de prestación de prestación de servicios logísticos y suministro de alimentación para la realización de reuniones y eventos de seguimiento a las metas e instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina (CORALINA).

A continuación, se procede a relacionar la propuesta recibida dentro del plazo definido en el cronograma del proceso anteriormente referido, así:

Propuesta:

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre del proponente	KIMOSABY S.A.S
Persona Natural _____	**Persona Jurídica _X_**
NIT	901591877-5

De conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2° literal b) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de orden técnico y de las condiciones de experiencia establecidos en la invitación pública del **Proceso de Mínima Cuantía No. 013 de 2022.**

PROPUESTA PRESENTADA POR: KIMOSABY S.A.S

Actividades a realizar y Condiciones de Experiencia

Especificaciones requeridas	Cumple	No cumple
300 Refrigerios suministrados 155 Almuerzos suministrados Salón con capacidad para 50 personas; para cinco (5) eventos. Los salones deberán contar con ayudas audiovisuales, sonido, micrófono y estación de café durante las horas de duración de los eventos.	X Propuesta CUMPLE con las especificaciones requeridas; la oferta por valor de $19,530,000 COP, es la de menor valor .	
Condiciones de experiencia El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en el sector público o privado que corroboren su experiencia relacionada con el objeto contractual, es decir, *los contratos deberán haberse ejecutado en su totalidad en lo que respecta al suministro de alimentos y/o similares.*	X La Propuesta CUMPLE con las especificaciones requeridas en cuanto a la experiencia, puesto que el proponente suministra dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar al del presente proceso contractual.	

Conclusión:

El proponente CUMPLE con todos los requisitos técnicos exigidos por la Corporación de acuerdo con la información que reposa en el cuadro anterior.

Conclusiones Generales:
El área técnica del Comité de Evaluación Contractual, una vez realizado la evaluación a la propuesta presentada por KIMOSABY S.A.S NIT 901591877-5, se constató que;

1. La propuesta presentada CUMPLE con los lineamientos y parámetros técnicos exigidos por la Corporación, de conformidad con lo señalado en el cuadro anterior.

2. La propuesta SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICAMENTE y con fundamento en la verificación de requisitos técnicos habilitantes y la evaluación efectuada, se recomienda al proponente subsanar las observaciones realizadas en relación a las certificaciones de experiencia.

3. Que se ordena la publicación de la presente acta en el portal único de contratación en www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	HABILITADO O NO HABILITADO
KIMOSABY S.A.S	HABILITADO

Dado en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022

FIRMA AREA TÉCNICA

RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CLAUDIA MARCELA DELGADO
COORDINADORA EDUCACIÓN AMBIENTAL

GIRLEY ORDÓÑEZ BOWIE
CONTRATISTA